



## Breves anotaciones sobre la cultura ciudadina en la República de Guatemala: 1840-1870<sup>1</sup>

ARTEMIS TORRES VALENZUELA



### ESTRUCTURA FORMAL Y CONTENIDO MODERNO: DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA A LA RELIGIÓN EN LA EDUCACIÓN

En 1852 al emitirse en la República de Guatemala el *Decreto Número 88* referido a la enseñanza primaria y educación de la juventud, se establecían disposiciones que fundían a la educación pública con la doctrina cristiana católica. En esta concepción pedagógica, el alumno—considerado discípulo—debía no sólo escuchar con docilidad, reproducir con fidelidad los conocimientos



<sup>1</sup> Este artículo es parte del libro inédito: "Los conservadores ilustrados y la Ilustración conservadora. Anotaciones sobre la cultura ciudadina en la República de Guatemala: 1840-1870". El mismo será editado próximamente por el Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y complementa los trabajos publicados en las Revistas *Tradiciones de Guatemala* Nos. 67/2007 y 68/2007.

del maestro sino además emular su ejemplar comportamiento. El proceso de planificación, propósitos, acciones y evaluación se transparentaban por la moral religiosa y los oficios divinos.<sup>2</sup>

En uno de los aspectos, el Decreto establecía: "...el fundamento de toda buena y sólida enseñanza, consiste en el aprendizaje de la doctrina de nuestra religión, y en que á la juventud se inculquen desde los primeros años sus máximas, y las del respeto que deben tener a sus padres, á sus mayores, y á los funcionarios y autoridades á cuya proteccion y beneficencia deben los pueblos su bienestar".<sup>3</sup> Como en épocas anteriores las ideas de las verdades enlazadas entre la razón y la fe recuperaban cierta vigencia.

La incorporación de la religión en la instrucción nos conduce a reflexionar lo que ya en la década de 1840, el misionero bautista y distribuidor de folletos protestantes Frederick Crowe había afirmado; acerca del prioritario y mayor énfasis en la formación religiosa respecto a las letras.<sup>4</sup>

Su argumento completa la intención educativa de "preservar y desarrollar la moralidad cristiana, los buenos hábitos de trabajo y el uso del español para que



<sup>2</sup> Al interesado se sugiere consultar el Informe de Juan José de Aycinena, en *Gaceta Oficial* No. 23, Guatemala: 10 de septiembre de 1841, 91.

<sup>3</sup> *Decreto Número 88. Emitido por el Presidente de la República de Guatemala.* Ministerio de Gobernación, Guatemala: 16 de septiembre de 1852.

<sup>4</sup> Lee Woodward, Ralph Jr. Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871, 617.

las masas pudieran servirle mejor a la elite".<sup>5</sup>

De acuerdo al Decreto, en cada parroquia se establecía un mínimo de dos escuelas de primeras letras, como era usual imitando la tradición monástica conventual una de niños y otra de niñas, ambas funcionaban diariamente en horarios de ocho a doce y de quince a diecisiete horas. Por aparte eran inspeccionadas por una comisión conformada por el Padre Cura, un representante de la municipalidad y uno de los principales vecinos de la parroquia, electo por los dos anteriores.

Otras atribuciones eran nombrar a los maestros, administrar los fondos, visitar diariamente el establecimiento y velar por el cumplimiento de los estatutos. De igual forma existió la figura del celador que, encargado de las distintas secciones de la escuela era nombrado para anotar las fallas y en caso de inasistencia visitar las casas de los niños para percatarse del motivo, si ésta era enfermedad debía brindar ayuda.<sup>6</sup>

Las personas que laboraban en los centros de enseñanza eran nombrados si únicamente cumplían con ciertos requerimientos que privilegiaban la formación moral. Los maestros especialmente debían ser personas ejemplares, armónicas y equilibradas en conocimientos, enseñanzas religiosas y conducta, de "costumbres

puras, instrucción suficiente, carácter moderado y trato cortés."<sup>7</sup> De esta manera, se convertían en personajes modelo. Contradiendo los principios de la enseñanza que se encaminaban a la formación eterna del alma, se consideraba importante que, frente a los alumnos no manifestaran debilidades, pasiones, sensibilidad ni afectividades y procuraran guardar ciertas distancias que no permitieran vínculos de familiaridad. Resaltando las capacidades y cualidades cognitivas, además de su recta conducta, a los maestros en el ámbito laboral se les recompensaba con escala de ascensos que, de acuerdo a la legislación se clasificaban en primera, segunda y tercera clase.

Acordes a la educación de la época que promovía una vida modesta, moderada, menos viciosa, la formación de la primera edad se acrecentaba y fortalecía con las lecciones de la experiencia. Los maestros sabían que en la infancia (momentos tiernos del alma y la inteligencia) se distinguen dos "calidades" que definirían a los futuros individuos: buenos con virtudes heroicas o malos criminales con vicios. La primera de las calidades hacía referencia a la facilidad de recibir toda clase de impresiones, lo que se ofrecía a los ojos, sus sentidos y la segunda la dificultad de comprender muchas cosas en un mismo tiempo (palabras que escuchan en la escuela o el hogar).

Por estas razones era necesario que el maestro además de profesar los principios

<sup>5</sup> Lee Woodward, Ralph Jr. Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871, 613

<sup>6</sup> Decreto Número 88, Emitido por el Presidente de la República de Guatemala. Ministerio de Gobernación, Guatemala: 16 de septiembre de 1852, 1.

<sup>7</sup> Decreto Número 88, emitido por el Presidente de la República de Guatemala. Ministerio de Gobernación, Guatemala: 16 de septiembre de 1852, 2.

religiosos y morales, los pusiera en práctica como ejemplo de lo que alberga en su corazón. Porque el niño en una primera fase más que entender imita lo que observa, a la autoridad la respeta, admira y venera. Para la segunda calidad se hacía imprescindible un método sencillo, ordenado, claro y eficaz que desarrollara su comprensión e inteligencia y no sólo estimulara su memoria e imaginación. Que formara ideas claras, exactas de los objetos, ejercitando la relación entre idea-objeto y palabra-idea aprendiendo y practicando, conociendo y reconociendo razones que estimularan sus facultades intelectuales y físicas. Incorporando como estudio medular el aprendizaje de la historia de la religión, mostrando en parte su comprensión a través de las normas del catecismo.<sup>8</sup>

El mantenimiento y dotación de las escuelas se llevaba a cabo con la administración y las gestiones de corregidores y juntas departamentales que distribuían recursos de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento; se ayudaban con los fondos municipales, las colectas mensuales entre los vecinos pudientes y lo que aportaban para utensilios familias acomodadas se aunaban a los bienes asignados por el gobierno. Los recursos también se invertían en el pago de alquileres de las casas pues no se contaba con edificios propios suficientes.

Era usual comprar muebles y utensilios: bancas, mesas, atriles, pizarras, lápices, pautas, plumas, corta-plumas, papel,

8 Balmes, Jaime. *Estudios Apologéticos, Cartas a un escéptico, Estudios Sociales, Del Clero Católico de Cataluña*. Tomo V. Obras completas, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid: 1949, 603-605.

tinta, muestras, cartillas, catones, (libro para ejercitar en la lectura a los principiantes) catecismos, bolsones para guardar planas y otros recursos que se repartían gratuitamente a los pobres. Las autoridades eran designadas para proveer a las escuelas estos materiales.<sup>9</sup>

El contenido de la enseñanza dividida por sexo, incluía: cartilla, catón cristiano, moral y urbanidad de Escoiquiz, doctrina cristiana con el catecismo del Padre Ripalda, escritura y las cuatro primeras reglas de la aritmética. Los días sábados eran consagrados al estudio y aplicación de la doctrina cristiana, en el transcurso de la tarde el maestro elegía a los niños más antiguos a los que consideraba dignos ejemplos y juntos entonaban La Salve cantado. A diferencia con las niñas, además de los conocimientos referidos, señoras de reconocido respeto les instruían en quehaceres domésticos como coser, bordar, economía del hogar y otros saberes que eran considerados propios de su sexo.<sup>10</sup>

La significativa importancia de la literatura religiosa permite inferir que durante el llamado Régimen Conservador, la educación fue religiosa y sólo años después pasó a ser una disciplina en la educación. La lectura y escritura se enseñaban en el Arte de Don Torcuato, la doctrina cristiana se aprendía utilizando como texto el Catecismo escrito por Jerónimo Martínez

9 Decreto Número 88, emitido por el Presidente de la República de Guatemala. Ministerio de Gobernación, Guatemala: 16 de septiembre de 1852, 2.

10 Decreto Número 88, emitido por el Presidente de la República de Guatemala. 16 de septiembre de 1852.

de Ripalda (conocido como Catecismo del Padre Ripalda)<sup>11</sup> este importante escrito circuló ampliamente ya que con su contenido también se enseñó el civismo, los valores universales, las normas generales del comportamiento social, el mérito al esfuerzo personal, el respeto incuestionable a la autoridad y sus jerarquías, el idioma español ejercitando la lectura, con todas estas utilidades se consideraba un texto que, reproduciendo la vida cotidiana de los pueblos los conducía de lo salvaje rural a lo civilizado urbano. Como lo afirma Raquel Saravia quien completa su interpretación con datos obtenidos de la *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* (No. 114, marzo de 1970, Imprenta Novedades: Nicaragua, página 45) "El catecismo del Padre Ripalda subsistió durante muchos años. Tal fue su importancia que, todavía a finales del siglo XIX y principios del XX, fue reeditado para uno de los fieles, con los siguientes datos: Catecismo de la Doctrina Cristiana, compuesto por el Padre Jerónimo Ripalda, de la Compañía



11 El Padre Ripalda (orador sagrado), fue rector de la Universidad de Salamanca y tuvo a su cargo las cátedras de Filosofía y Teología. Además de autor del *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana lo fue de Suave coloquio del pecado con Dios*. El Catecismo no era único y estaba dirigido especialmente a los corazones tiernos y moldeables de los infantes a quienes se les enseñaba en las instituciones escolares como un adoctrinamiento sistemático y factible cuya filosofía pregonaba la existencia del mundo de la naturaleza y el hombre girando en torno a Dios, en esta lógica el fin último del conocimiento era acercarse al ser supremo a través de la comprensión de sus designios para el hombre, todo lo demás se comprendía como medio para dicho fin. De España El Catecismo rápidamente se difundió a las colonias. En el caso de Guatemala al asumir los liberales el poder estatal promovieron su sustitución por libros de civismo, urbanidad, moral razonada y ciencias naturales aunque en las escuelas tradicionales la doctrina cristiana continuo siendo el centro de la enseñanza.

de Jesús, añadido por Don Juan Antonio de la Riva, canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Cartagena, doctor de Alcalá y colegial mayor del arzobispado, con censura eclesiástica y editado por la Editorial Calleja, casa fundada en el año de 1876."<sup>12</sup>

Haciendo referencia al significado del catecismo como compendio para instruir, su uso y aplicación se convirtió en la forma didácticamente idónea para la reproducción y fijación de la doctrina.<sup>13</sup> El sistema de preguntas y respuestas se ejercitaba como diálogo entre maestros y discípulos, este método permitió asumir mecánicamente por acción y reacción una actitud moral que promovía el desarrollo del alma en función de las potencias más importantes: memoria, entendimiento y voluntad.

Al interior de los establecimientos la organización se dio en dos niveles: la que jerárquica y verticalmente establecían las autoridades religiosas y civiles y el orden horizontal de todos los actores sociales, principalmente de alumnos y padres de familia que actuaban alrededor de una figura religiosa: el Santo Patrono. Respecto a esta última forma, los directores estaban obligados a hacer que la juventud cristiana practicara con



12 Saravia, Raquel. *La enseñanza primaria en Guatemala durante la Época Colonial*. Tesis Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala: 1972, 150-151.

13 La portada, ilustraciones, artísticos grabados, y fragmentos del famoso Catecismo del Padre Ripalda así como del Catón Cristiano pueden observarse en: Saravia, Raquel. *La Enseñanza primaria en Guatemala durante la Época Colonial*. Tesis Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1972, 75, 97, 98, 129, 142, 143, 150, 151.

frecuencia los actos religiosos, para esto cada escuela estaba bajo el patrocinio de un Santo, cuya imagen permanecía en un altar ubicado en la testera de la escuela y al que todos los días se le rendía culto especial, así lo describe la siguiente cita: “al entrar cada niño en la escuela, se arrodillará delante del altar, é invocará al Santo Patrono, permaneciendo en esta postura por espacio de algunos minutos”. Además se celebraba su festividad, identificados con su estandarte los niños asistían a misa los domingos y días importantes de la Iglesia. La confesión y comulgación eran prácticas frecuentes. Dos veces se tenían vacaciones escolares “la primera comenzará el día de la Natividad del Señor, y concluirá el día de Reyes: la segunda comenzará el domingo de Ramos, y concluirá el martes de Pascua de Resurrección”<sup>14</sup>. De esta manera la educación religiosa se reproducía a nivel formal, sistemáticamente en la estructura de la escuela con los niños, esta formación tenía un seguimiento (como en una escuela sin aulas) en la estructura familiar y en un ámbito más amplio, las actividades cotidianas de los ciudadanos comunes giraban en gran medida alrededor de la liturgia cristiana expresándose popularmente en barrios y comunidades.

Los castigos se contemplaban como expresiones fructuosas, siempre y cuando se emplearan con moderación y no despreciaran ni endurecieran el alma. Priorizando la esencia humana,

los maestros debían saber manejar la sensibilidad de los discípulos adoptando los medios adecuados para castigar las faltas. En esta concepción del mundo en donde privaba el orden, los alumnos que con pensamientos “equivocados” asumían actitudes erróneas se desviaban de los principios fundamentales, estos seres compensaban educarse y orientarse con castigos oportunos que los introdujeran en las normas, es decir en elaboradas pautas de comportamientos que consensuadamente armonizaban y guiaban por caminos correctos a la sociedad.<sup>15</sup>

La evaluación se concebía como una actividad intermedia y terminal que pretendía comprobar “cuantitativamente” el nivel de los conocimientos teóricos adquiridos. Oficialmente se establecían los exámenes menores que se realizaban en el mes de mayo y que verificaban no sólo los alcances de lectura y doctrina cristiana sino también el estado material de la escuela y sus utensilios. Los exámenes mayores que se realizaban en diciembre, pretendían conocer los logros de todas las ramas de enseñanza. Finalmente a los niños mejor evaluados se les recompensaba dándoles la oportunidad de servir a la Iglesia como acólitos, cantores, etc.<sup>16</sup>

Respondiendo a una emergente necesidad social, la religión en la educación implicó una regeneración de la sociedad



15 Decreto Número 88, emitido por el Presidente de la República de Guatemala. Ministerio de Gobernación, Guatemala: 16 de septiembre de 1852, 3.

16 Decreto Número 88, emitido por el Presidente de la República de Guatemala. Ministerio de Gobernación, Guatemala: 16 de septiembre de 1852, 4.

14 Decreto Número 88, emitido por el Presidente de la República de Guatemala. Ministerio de Gobernación, Guatemala: 16 de septiembre de 1852, 4.



considerada en ese entonces corrupta, violenta y desviada debido a las acciones de los llamados grupos liberales. De manera formal y más profunda surgió la educación religiosa en Institutos y conventos que formaban a los guías espirituales, dignos de todo respeto y procedentes de todas las condiciones sociales, estos seres privilegiados por la Divina Providencia eran los encargados y responsables de multiplicar el bien espiritual. Sus estudios disciplinados incorporaban además de las Sangradas Escrituras a todos los cristianos ilustres que las habían interpretado, sus esfuerzos meditados, silenciosos, humildes, obedientes en muchos casos solitarios y dedicados a la oración se dirigían a la purificación de su alma y al estudio de la verdadera inteligencia.

Completando las enseñanzas religiosas en las escuelas se impartían las materias siguientes: lectura, escritura, aritmética, álgebra, gramática española, geografía, costura, bordado, teneduría de libros, arreglos florales, música y dibujo.<sup>17</sup> Por último debemos indicar que los fines formales de la educación al igual que los del período colonial, como lo expresó Raquel Saravia al referirse a la enseñanza primaria, ...” reflejan la concepción educativa de la época que reducía al hombre a inteligencia, religiosidad y voluntad...”<sup>18</sup>, así en el tiempo que nos ocupa los objetivos estuvieron basados

17 “Estado de las escuelas de primeras letras de ambos sexos de esta capital, con expresión del número de alumnos y género de instrucción que reciben”, en *Gaceta de Guatemala*, 11 de marzo de 1848.

18 Saravia, Raquel. *La enseñanza primaria en Guatemala durante la Época Colonial*. Tesis. Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala: 1972, 82.

en el conocimiento de las costumbres y la religión sin embargo se incursionaba en lo moderno a través de la dimensión de la ciencia que se fundía con el hombre cristiano, íntegro, honorable y servidor de la patria. La formación del ciudadano poseedor de conocimiento y adornado con la ciencia, inspirada en el pueblo español surgía ligada a la religión por medio de la educación política que impulsando las nuevas formas de gobierno se contenían en los catecismos políticos<sup>19</sup> y en el Catón del Padre Rosales.

### LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En alguna medida la Universidad se había extendido, en 1845 abrió una sede (aunque no de todo completa) en La Antigua y un año después en Quetzaltenango. Estos centros formaban a las élites rurales que además de estudiar las materias usuales, conocieron a algunos autores latinos.<sup>20</sup>

En la hoy Universidad de San Carlos de Guatemala, iniciada la década de 1850, evidentes cambios al interior del claustro hacían necesario que se incorporaran catedráticos que impulsaran una reforma en el sistema de estudios que incluía los cursos y las formas de enseñanza. Sin duda estas modificaciones respondían a



19 Véase el *Catecismo Político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud, y uso de las escuelas de primeras letras*, por D.J.C. imprenta de Arévalo (1813) y el *Catecismo Político para instrucción del pueblo español*, impreso en la Casa de Beteta, Guatemala 1811 en Saravia, Raquel. *La enseñanza primaria en Guatemala durante la Época Colonial*. Tesis Licenciada en Historia, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala: 1972, 75, 128, 151, 152.

20 Lee Wodward, Ralph Jr. *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, 632

la necesidad de renovación teórica que requerían de la lectura de nuevas filosofías y conocimientos que sin contradecir los principios de la fe recuperaban ideas novedosas que se situaban entre lo conservador y lo moderno.

Efectivamente el marco de referencia que tipificó a la Universidad, expresaba no sólo la influencia sino la transparencia formal que sobre esta ejercían los principios religiosos. Al respecto retomemos los aportes de Gerardo G. Aguirre al referir que el artículo primero de las Constituciones de la Real Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala, aprobadas por el Rey Carlos II en el año 1686, ordenaban que la Universidad tuviera como patronos a San Carlos Borromeo y Santa Teresa de Jesús. Luego al remontarse a mediados del siglo XIX y basado en el Decreto de la Asamblea Constituyente número 1,103 del 5 de noviembre de 1840 indicó que al igual que antes San Carlos Borromeo y Santa Teresa de Jesús eran nuevamente reconocidos como Patronos celestes de la Universidad de Guatemala Nacional y Pontificia.<sup>21</sup>

El reconocimiento de estos Patronos implicaba la celebración de actos litúrgicos y otros festejos que ofrecidos a ellos, implicaban —de alguna manera— la renovación del culto cristiano y el esfuerzo de su ideología en los espacios académicos.



21 Aguirre, Gerardo. *Guatemala por Santa Teresa de Jesús*. Editorial Imprenta Iberia, Talleres Gutenberg. Guatemala: 1968, 99-100.

Una de las necesidades más significativas que manifiestan la fusión entre lo conservador y lo moderno, es ilustrado cuando en el año 1856 se recomendaba al Rector Don Bernardo Piñol el restablecimiento de la Capilla destinada al Sagrado fin de exaltar al ilustre Patron San Carlos. Así se indicaba: "De la Capilla y practicas Religiosas. = Sin embargo de la preferencia con que se recomienda al Rector el restablecimiento de la Capilla, esto no ha sido posible ponerlo en ejecución por falta de fondos. Pues no se trata solo de limpiar el local, sino que para que corresponda á su objeto, que es un lugar Sagrado, donde a su ves se ha de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y se han de tener las funciones religiosas de la Universidad, es indispensable hacer puertas convenientes que la dividan formalmente del Salon General: Se necesita de un retablo y mesa: las ventanas se deben ampliar para darle luz; pues con la Obra que se ha hecho en el Seminario, se ha oscurecido mucho; y no quedaria bien sino se pusieren vidrieras. Todo esto demanda un gasto considerable, que la tesoreria de la Universidad, no ha tenido como sufragarlo. Sin embargo estan mandados hacer los diceños, y un presupuesto de lo que pudiera importar.= Se han celebrado como es de costumbre las festividades de la concepción Inmaculada de Maria Señora Santisima. Santa Teresa y San Carlos que son los Patronos.= En la ultima Semana de Cuaresma, considerando que era de la Mayor importancia dar á los cursantes de la Universidad alguna instrucción religiosa de acuerdo con todos los Señores Catedraticos se dispuso el que hubiese platicas en el General, y asi se verificó, concurriendo todos en cuatro

tardes. Esto há sido comensar á poner en practica un artículo que debera tener lugar en las reformas de la Constitución".<sup>22</sup> Manifestando una gran satisfacción, el claustro de la Universidad agradecía al catedrático Ignacio González por la buena voluntad manifestada en la rehabilitación de la capilla, la obra que albergaba un ornamento singular se concluía en diciembre de 1857.<sup>23</sup>

Esto se evidencia con otras acciones cuando pocos años después en 1856 ya se hablaba de abrir carreras liberales como ingeniería, al respecto se decía: "...La otra cathedra que pudiera establecerse es la de Matematicas Superiores con el objeto de abrir una carrera a la juventud, como es la de ingenieros, de que hoy carece la Republica. Los que se quisieren optar a ella, después de recibir el grado de Filosofía, entrarian a la clase de Matematicas hasta recibir un nuevo Grado, como se hace en el estudio de la jurisprudencia y de la Medicina, continuando su practica hasta recibir la licenciatura".<sup>24</sup> Al respecto el rector Bernardo Piñol indicaba: "...yo no he querido más, que hablar con verdad y con claridad. Vosotros con Vuestra Ilustrada Inteligencia comprendereis bien todo

aquello que necesite de reforma, y acordareis lo que mas convenga para que la universidad consagrada a la enseñanza de la juventud, pueda hacer que en su seno se formen hombres capaces de hacer el bien de la Republica y que esta pueda Gloriarse de tener unos hijos ilustres por su religiosidad y por su sabiduría."<sup>25</sup>

En sesión celebrada el 14 de noviembre de 1851, siendo Rector el Prebendado Don Juan José Aycinena, Mariano Padilla manifestaba que en la actualidad, hallándose el claustro y la universidad muy diminutos, imposibilitaban que prosperara el establecimiento, a esto se sumaba la falta de estímulos que impedían que surgieran e incorporaran nuevos doctorandos. Ante esta situación solicitaba se considerara (como en otras universidades) la necesaria incorporación de personas que carentes de grado académico eran bien calificadas por su ilustración y talento. Una comisión se encargó de examinar la moción proponiendo solicitar a la Asamblea Constituyente la autorización para que el claustro de doctores, por esta única vez, incluyera a las personas con los méritos requeridos ya que serían indispensables para las reformas y mejoramiento. De esta forma argumentó: "...en nuestro país se presenta un fenómeno digno de consideración, y es el de que muchos Señores no teniendo grados superiores en la Universidad, no por eso carecen de las luces, capacidad y meritos que les hacen recomendables y acreedores á ellos, y que sino los han querido obtener,

22 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 26 de abril de 1856, folio 48 anverso y reverso.

23 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 26 de octubre de 1857 folio 66. Acta del 20 de diciembre de 1857 folio 70 vuelto.

24 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 27 de octubre de 1856, folio 56.

25 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta 27 de octubre de 1856, 56 vuelto.



mas vien ha sido por modestia, y otros motivos que no es del caso indagar, se verá que concediendocelos ahora no por eso se relaja la vigorosa disciplina que debe reinar en el establecimiento...”<sup>26</sup>

Como en otras épocas las ideas innovadoras se difundían a través de libros que llegaban por pedidos específicos de librerías y bibliotecas, periódicos extranjeros de circulación limitada, viajeros aficionados, visitas diplomáticas, personas y catedráticos, estos últimos por el afán de especializarse en sus conocimientos, tal es el caso del Doctor Francisco Abella, profesor de la cátedra de Anatomía, quien en los años cincuentas viaja a Europa por inquietud propia y sufragándose los costos para especializarse en su estudio.<sup>27</sup> Finalmente esta renovación del claustro explica cómo desde la academia se da un necesario y vigoroso impulso teórico que acerca y anuncia el paso a la llamada “modernidad”.

### LA ENSEÑANZA DE Y EN LATÍN

La instrucción pública estaba orientada a la formación de juristas, médicos, boticarios y escribanos. La sociedad conservadora retomaba el estudio del latín por considerar que el mismo era

importante para formar a los futuros buenos patriotas.<sup>28</sup> Junto a esta nueva incorporación también se agregó la teología, el derecho y la moral canónica. Al respecto, un argumento de 1841 indicaba: “Desgraciadamente en tiempos anteriores se había abandonado el estudio de latinidad, y por este motivo se había difundido y arraigado entre los jóvenes una perniciosa preocupación contra el estudio de la lengua latina. Esta preocupación no solo se ha logrado estirpar; sino que se ha creado en los jóvenes un deseo vehemente de instruirse no solo en la latinidad comun; sino tambien en los autores clásicos.

Para proporcionar á los niños los primeros rudimentos de latinidad, se estableció una cátedra de gramática, á la que concurren hoy veinte y ocho alumnos, y vá aumentándose el número progresivamente. Es muy notable que el estudio de teología y el de derecho canónico se hayan establecido bajo un pie de disciplina, que sin duda ofrece lisonjeras esperanzas, de que muchos jóvenes se instruirán en ambas ciencias, que tan necesarias son á los que se dedican á la carrera eclesiástica para desempeñar dignamente las funciones del ministerio sagrado.”<sup>29</sup>

26 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866), Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala, Acta del 15 de noviembre de 1851, folio 2 vuelto. Al respecto también puede consultarse: Acta del 14 de noviembre de 1851, folios 1, 2 y Acta del 19 de noviembre de 1851, folio 3.

27 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866), Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 26 de Abril de 1856, folio 46 vuelto.

28 Recordemos que el latín era el idioma la lengua oficial de la Iglesia, aún hoy en día sus documentos oficiales son redactados en latín. En el campo educativo, durante muchos siglos las culturas que hacen referencia a la tradición del mundo occidental, impartieron cursos de teología y filosofía en este idioma. También los principales filósofos modernos publicaron sus obras en francés y latín.

29 Gaceta Oficial No. 23, Guatemala: 10 de septiembre de 1841, 91.

En 1852 en la entonces Universidad de Guatemala Nacional y Pontificia, al final del rectorado de don Juan José de Aycinena, los cursos de la enseñanza superior continuaban representando una estructura formal: Derecho natural, cánones, leyes, teología, moral, matemática, medicina, cirugía, anatomía, ciencias naturales, zoología, botánica, y mineralogía entre otros. En 1853 asume el rectorado el Consejero Presbítero Don Bacilio Zeceña a quien posteriormente sustituyó Bernardo Piñol, Obispo electo de Nicaragua.

Conforme avanzaba el tiempo las ideas modernas hacían presencia y cada vez más eran leídas y acogidas en el claustro universitario. Partícipes de lo moderno, algunos catedráticos se oponían al estudio de y en latín mientras que otros incluyendo al rector lo promovían. Al respecto se afirmaba: "...se ha indicado por el Señor Rector, lo util que sería el que el estudio de filosofía fuese en idioma latino, no puede verificarse por la falta notoria de buenos libros elementales en dicho idioma".<sup>30</sup>

En latín también debía enseñarse la lógica, la metafísica y la moral para esto, además de señalarse la falta de libros en dicho idioma se argumentaba la vana solicitud hecha a las librerías de la ciudad, así como la falta de aptitud y motivación en el método propio de esta enseñanza. Esto explicaba como los discípulos que iniciaban el curso de filosofía no tenían la capacidad de aprender en un

idioma extraño una ciencia tan abstracta y de pura inteligencia. En distintas ocasiones el claustro en pleno discutió acerca del tema, opiniones diversas eran expresadas, unas sin oponerse a la libre enseñanza del idioma nacional, se resistían a la abolición del latín en el estudio de la filosofía. De esta manera consideraban que sin eliminar el latín, que había estado presente desde la fundación de la universidad se estableciera otro curso con texto castellano. Un elemento importante que nuevamente expresa lo moderno del claustro, lo constituyó la propuesta de un texto en francés, que para su comprensión suponía exigir un curso del mismo idioma.<sup>31</sup>

El claustro llegó a conformar una comisión especial integrada por los catedráticos, licenciados: José Farfán e Ignacio González para dictaminar por escrito y dar cuenta sobre la enseñanza del latín o en latín. Al respecto el dictamen exponía que para dar respuesta a la interrogante, ¿si era más ventajoso para la juventud enseñarle filosofía en su lengua materna o en una lengua inversal y difícil?. Para la contestación se habían leído los estatutos que cada nación enseñaba en su peculiar idioma, en Inglaterra se enseñaba en inglés, en Francia en francés, en Alemania en alemán y en España en español. Otros argumentos eran "y la razón de esto es muy obvia; por que, si se trata en filosofía de perfeccionar por medio de la palabra las facultades intelectuales del hombre,



30 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 19 de septiembre de 1853, folio 18

31 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 10 de octubre de 1854, folio 21 vuelto.

haciéndole adquirir las ideas mas exactas acerca de su propia naturaleza, de Ser Supremo, y del universo, y siendo las palabras los signos por los cuales representamos nuestras ideas ¿quien podrá dudar que la juventud aprenderá mejor y con más facilidad, en aquel idioma en que desde su infancia aprendio a distinguir las cosas y á designarlas? Esta es una de aquellas verdades que no necesitan demostración”.<sup>32</sup>

Otros argumentos del dictamen indicaban que la enseñanza de la filosofía sería más difícil e infructuosa si se adopta una obra escrita en lengua latina, porque quiénes serían los jóvenes talentosos que entre 15 y 16 años supieran con tanta perfección el latín (si en esas edades generalmente no saben su idioma), que tuvieran la capacidad de comprender los contenidos más sublimes e intrincados de la ética y la metafísica. A esto se aunaba que las obras didácticas de filosofía de más crédito no se encontraban escritas en latín sino en idiomas vivos como lo demuestran las obras de filósofos modernos como la del Padre Balmes y la del canónigo Arbolí.<sup>33</sup>

Haciendo énfasis en las afirmaciones en pro de la enseñanza del latín, el Arzobispo en una previa comunicación dirigida al Gobierno indicaba que debido a la enseñanza de la filosofía en romance



32 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 17 de mayo de 1854, folio 22 anverso y reverso.

33 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 17 de mayo de 1854, folio 22 vuelto.

o castellano muchos jóvenes perdían la vocación por el sacerdocio y por la misma causa olvidaban y no aprendían bien el latín. Al respecto la comisión expresaba su desacuerdo, indicando que la vocación del sacerdocio era una voz del cielo que llamaba al hombre al ejercicio del alto ministerio si alguien la percibía y la despreciaba por no estudiar latín, merecía no ser sacerdote pues mostraba poseer el vicio capital de la pereza, abominable en todas las personas y más en aquellas que con un celo infatigable compensaban dedicarse al servicio de la Iglesia. Así la comisión consideraba que otros eran los motivos que impedían que la mayor parte de los jóvenes no se dedicaran al sagrado ministerio del sacerdocio y que la universidad no sólo formaba sacerdotes sino impartía una enseñanza profesional. Las causas debían buscarse en los trastornos políticos, en la falta de estímulos y estudios eclesiásticos que se han dado desde 1829 ya que con la expulsión del Señor Casaús (entre otras cosas) acabaron las conferencias tan provechosas para el clero que el presidía.<sup>34</sup>

Respecto al argumento que estudiándose la filosofía en latín los jóvenes no lo olvidarían y se perfeccionarían en ese idioma, la comisión planteaba su desacuerdo exponiendo que éstos olvidaban el latín con facilidad porque no lo cultivaban y aprendían bien, lo cual respondía a la carencia de un método de enseñanza. Esto no podría remediarse estudiando la filosofía en latín porque



34 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 17 de mayo de 1854, folio 23

esta ciencia no se ocupaba de ese idioma. En relación a las obras escritas en latín por las cuales pudiera estudiarse la Filosofía no pueden considerarse como modelos de latinidad y no son para que la juventud se perfeccione en dicho idioma.<sup>35</sup>

Luego de comparaciones y meditaciones la comisión concluía en su informe que el conocimiento de la filosofía en latín no era absolutamente necesario ni para los alumnos del sacerdocio, ni tampoco para los de jurisprudencia, medicina, farmacia y agrimensura. Su conocimiento hacía los estudios más tardados, exigía hablar como los antiguos romanos y privaba a la sociedad de talentos juveniles.<sup>36</sup> La enseñanza y el aprendizaje en y del latín era una discusión suscitada en varias ocasiones aún en la llamada época colonial, luego establecido el régimen conservador (para algunos) implicaba la prolongación y permanencia de la concepción filosófica colonial, su aprendizaje denotaba el significado en sí de las obras, en sus aportes más significativos y el conocimiento de su gramática. También expresaba la división del claustro, una parte promovía su permanencia y otra posiblemente la más numerosa se inclinaba por su abolición, esto también evidenciaba y suscitaba la incorporación de lecturas de obras



35 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 17 de mayo de 1854, 23 anverso y reverso.

36 Libro de Actas de Claustros (Pleno, de Conciliarios, de Hacienda 1851-1866). Universidad de Guatemala y Nacional y Pontificia, hoy Universidad de San Carlos de Guatemala. Acta del 17 de mayo de 1854, folio 23 vuelto.

escritas en francés, el conocimiento de sus aportes y el acercamiento cada vez mayor a sus autores.

**RAFAEL CARRERA:**

*Rey de los indios, Caudillo adorado de los pueblos y Santo Presidente vitalicio de Guatemala. Algunos elementos que esbozan su imagen.*

Años postreros, en conmemoración del cumpleaños del Presidente de la República Capitán General Rafael Carrera Turcios una expresión intelectualmente indiciaria lo constituyó un poema cuyo contenido no se limitó a un discurso apologético sino que incluía, con la elegancia de la expresión literaria, todo un contexto cultural que recrea algunas ideas de la época. A continuación se reproduce textualmente y en su totalidad:

*AL CUMPLEAÑOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, DON RAFAEL CARRERA.*

La República toda vestida de gala  
 Tu nombre, CARRERA, celebra hoy gozosa:  
 Pues brilla en tu frente la aureola preciosa  
 De paz y de dicha que un día le diste.  
 Toda ella embriagada de noble entusiasmo  
 Los frutos recoge del arbol frondoso,  
 Que tu al darle vida plantaste famoso  
 Y á un tiempo entre flores cultivar hiciste.

El es hoy el centro del jardín améno  
 Que tu diestra mano preparó afanoso,  
 Para bien del pueblo, que siempre amoroso,  
 Tu nombre bendice cubierto de gloria.  
 Pues siempre arrojando peligros sin cuenta,  
 Por dar á la Patria, salud, fama y vida;  
 Al fin hoy la miras en dicha cumplida,

Que admiran las gentes, y admira la historia.  
Hoy vé su comercio floreciente y rico,  
Vé su agricultura que á la par progresa,  
Las artes y ciencias, con cuya belleza  
El país se engrandece con admiración.  
Vé que todo marcha por senda segura,  
Al emporio excelso de prosperidad;  
Vé en fin hoy la patria su felicidad  
Que goza entre bienes sin comparación.

Vive pues, CARRERA, vive Ilustre Gefe  
Sin que el tiempo eclipse tus años floridos,  
Y los pueblos todos constantes y unidos  
Tu nombre bendigan, tu fama y poder.  
Y de Guatemala el voto ferviente  
Que al Cielo dirige por tu dicha pura  
Recibe benigno con blanda ternura  
Pues fiel os lo ofrece con grato placer.

V.C.

Octubre 24 de 1860

De acuerdo al contenido y otros elementos del contexto podemos afirmar que la República (identificada, cohesionada y delimitada por elementos como el idioma castellano, la religión católica, la práctica de la cultura religiosa y el estado confesional consumado oficialmente a través del Concordato) estaba conformada por ciudadanos amorosos que celebran a la figura presidencial identificándola como el personaje central, glorioso, ilustre, ejemplar, benigno, poderoso, santo y bendito. De estas afirmaciones se infiere que el presidente de la República es creado, pensado y creído como el sabio guiador del pueblo que, consiente de su inmortalidad y de la inmortalidad de todas las almas, conduce a las masas en la adquisición de los conocimientos y pensamientos adecuados que limitan las pasiones incivilizadas. Porque para esta

época si bien los colectivos humanos se conciben como grupos reposados, constantes, uniformes, anti-dinámicos, pasivos, nobles, ensimismados y observadores cuya naturaleza, destino y misión están determinados, desde su intimidad intelectual ordenan dando forma, prioridad y sentido al mundo terrenal de los objetos y las cosas.

Sin duda la figura presidencial es doblemente admirada por el pueblo y la historia. De acuerdo a esta enunciación los sujetos protagónicos del acontecer histórico pacientes observan, contemplan y reproducen la construcción individual del presente y la historia por aparte, privilegiando el tiempo se limitan a registrar los sucesos. Estas apreciaciones confirman la dualidad teórica entre la interpretación en línea recta y el ciclo de repetición de la historia, la primera explicando que el suceder histórico de las sociedades marcha por el adelanto y el avance que, guiado, orientado y custodiado por Dios (en su expresión: Rafael Carrera) se dirige a un punto: el Reino de Dios entendido como un estado terrenal armónico y complemento del celestial y que en el caso de la República se traduce al fomento de la cultura cristiana. En esta concepción pueden suscitarse en la unidad del tiempo, avances y retrocesos. Y la concepción cíclica que entre otros componentes se explica a través de la unidad cultural sobre la coexistencia de diversas culturas, concretamente con el mantenimiento de los pueblos de indios y desde otra perspectiva argumentando que el momento vivido a semejanza de la naturaleza, releva una época anterior y por consiguiente inferior.

La felicidad de la patria conformada por patriotas se cimienta en el floreciente comercio y la agricultura, que paralelamente progresan. Aquí la idea de felicidad está asociada a la de prosperidad e influida por la utilidad terrenal que es parte de la tendencia natural que experimenta el género humano en el mundo. Por otro lado, es evidente el reconocimiento del pueblo a los útiles bienes que Carrera le ha otorgado, muestra del afecto al mundo terrenal como vía certera a la felicidad eterna. De acuerdo a estas reflexiones no puede pensarse que el escenario físico, los gobernantes y todos aquellos elementos de la realidad material y espiritual permanezcan independientes o desvinculados de las ideas imprescindibles: lo eterno e infinito. Acordes a esta totalidad del pensamiento, las artes y las ciencias se conciben como elementos culturales místicos, estáticos, decorativos que aportan belleza para ser primordialmente observada, admirada y contemplada. Paradójicamente junto a estas ideas, expresiones -oficiales- que ilusionada y noblemente justifican las acciones del Gobierno conservador (erigido sobre una estructura cerrada de limitada producción y poco movimiento comercial), sectores afectados le solicitaban auxilio por medio de una solemne declaratoria de pobreza que, implicaba un largo proceso de información y acciones legales.<sup>37</sup> Ante esta situación, para gozar de algunos beneficios los interesados

37 Al respecto no hay una clara definición de pobre ni de pobreza. Sin embargo en esos años los términos fueron utilizados e interpretados, generalmente desde dos variantes: la espiritual moral y la real económica. Con relación a la última se puede inferir que el pobre poseía (aunque limitados) ciertos bienes e ingresos.

debían justificar debidamente no poseer fincas cuyo valor fuera de mil pesos, ni acreditarse capital en giro de quinientos, ni salario o emolumento que excediera de ocho reales diarios.<sup>38</sup>

### PRÁCTICAS, ACCIONES, CONCESIONES Y PREBENDAS EN BENEFICIO DEL CLERO Y DEL CULTO CRISTIANO CATÓLICO.

Previo a la generalización formal de la religión católica (con el surgimiento del Concordato (1852) se registró un hecho importante en beneficio de la misma, así en el Proyecto de Constitución de la República de Guatemala presentado al supremo Gobierno en julio de 1847. En el Título II, Sección Primera *Del Gobierno y Religión de la República*, el Artículo 25 textualmente indicaba: "La Religión de la República es la Católica-Apostólica-Romana, con exclusión del culto público de otra; pero ninguno podrá ser reconvenido, molestado, ni menos perseguido, por su creencia respectiva, ó por el ejercicio de su culto".<sup>39</sup>

La práctica de la religión católica se manifestaba de manera particular en los distintos sectores de la sociedad. En las cárceles por ejemplo, los reos llevaban a cabo prácticas religiosas diarias, éstas consistían, -en el caso de los reclusos hombres- en entonar por las noches y con repitencia, durante la aurora, alabanzas a

38 Estas disposiciones se hacían como reformas a la ley de 28 de noviembre de 1829. Decreto Número 75, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, "Sobre la manera de hacerse las informaciones de pobreza, en lo que se han introducido abusos que es necesario reprimir". Ministerio de Gobernación, 4 de mayo de 1852, 1.

39 *Proyecto de Constitución para la República de Guatemala*, sin datos de imprenta, Guatemala: 1848, 24.

Dios y a la virgen. La celebración de la misa en días festivos se acompañaba de una corta y moralizante plática doctrinal. Por el contrario, en la cárcel de mujeres no se celebraba la Santa misa pero en el coro se rezaba el rosario una vez los días normales de trabajo y dos veces los festivos. También se entonaban las alabanzas y una persona gratificada por la Municipalidad enseñaba la doctrina cristiana.<sup>40</sup>

Con el propósito de aumentar las actividades en beneficio de la práctica de la fe católica, las autoridades del Estado y las hermandades religiosas trabajaban en estrecha colaboración. Así la Municipalidad de la Ciudad Capital costeaba la función religiosa de Nuestra Señora del Socorro, atendía la solicitud del Beaterio del Rosario, que solicitaba a la Municipalidad le otorgara el 6 por ciento sobre el capital que le reconocía y la Priora de Belén gestionaba para que a su convento se le eximiera del pago de la contribución de alumbrado.<sup>41</sup>

Desde otra perspectiva, finalizando la década de los años cuarenta y ocupando la presidencia de la República de forma provisional Juan Antonio Martínez, ante las constantes amenazas de la facción armada de las montañas, emitió el Decreto número 8 que contemplaba que todos los habitantes de la capital comprendidos entre los diez y seis y cincuenta años debían presentarse ante

específicas comisiones del gobierno para alistarse y quedar dispuestos a tomar las armas. El inciso segundo exceptuaba únicamente a los eclesiásticos, alumnos de los colegios Seminario e Infantes, médicos, sirvientes del hospital general y los impedidos físicamente.<sup>42</sup>

Las prácticas en pro del culto religioso también estuvieron orientadas para promover la conservación de los pueblos de indios, en sus hábitos y cultura, de tal manera que mantener las tierras comunales era –hasta cierto punto– la base que sustentaba económicamente el poder. Al respecto Ralph Lee indica: “El restablecimiento del poder clerical tuvo beneficios importantes para los indígenas y el de las Leyes de Indias protegió sus tierras y sus costumbres, les dio seguridad en cuestiones legales, los protegió del trabajo forzado sin pago y, como ya se ha dicho, suprimió el impuesto directo de capitación. Aún más, las aldeas indígenas recobraron algún control sobre sus propios asuntos políticos y económicos”.<sup>43</sup> En 1851 el Presidente Rafael Carrera Turcios legisló el establecimiento de escuelas y el mejoramiento de las ya existentes, una de las prioridades era enseñar el idioma castellano y la doctrina cristiana a la población indígena. Contradictoriamente a la conservación, el idioma y la doctrina eran dos importantes elementos que permeaban y a la vez vinculaban a los pueblos con el mundo ladino. Esta

---

40 *Noticia de los trabajos de la Municipalidad de Guatemala*. Imprenta de La Paz, Guatemala: 10 de septiembre de 1847, 2.

41 *Noticia de los trabajos de la Municipalidad de Guatemala*. Imprenta de La Paz, Guatemala: 10 de septiembre de 1847, 5, 6.

---

42 Martínez, Juan Antonio. *Decreto Número 8*. Emitido por el Presidente interino de la República de Guatemala. Ministerio de La Guerra, Guatemala: 12 de noviembre de 1848, 1.

43 Lee Woodwaed, Jr. Ralph, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*, 177.

práctica que perseguía incorporar al mayor número de la población al proceso de civilización, manifestaba la unión Estado-Iglesia con la intervención directa de corregidores y los guidores de conductas, los iluminados Padres Curas.<sup>44</sup>

En el año de 1851 con el similar objeto de civilizar y reformar las costumbres de los indios, se decretó el restablecimiento de las pensiones a religiosos misioneros. A los Padres Curas – como se les llamaba - se les encomendaba la instrucción moral y religiosa de la juventud de sus parroquias. De igual manera se contemplaba el levantamiento o reparación de las casas parroquiales y las iglesias, estas construcciones debían conservarse con limpieza y decencia propia, necesarias para la celebración del culto.<sup>45</sup>

*Difusión y creación de la unidad ideológica Cristiana: construcciones significativas e imágenes emblemáticas.*

De nuevo al abordar el llamado Régimen Conservador debemos hacer una necesaria referencia al Concordato, documento firmado como se indicó anteriormente en el año 1852. Este marco legal que vinculó de manera directa a la

Iglesia y el Estado, determinó (desde la oficialidad) la unidad, coherencia y cohesión ideológica que expresan los acontecimientos –en este caso culturales religiosos- promovidos por el Gobierno de Rafael Carrera.

El surgimiento del Concordato significó el necesario reacomodamiento, la obligatoria apertura y las sabias concesiones de poder y jurisdicción que la Santa Sede otorgaba al gobierno local. Estas santas alianzas, necesarias en el siglo XIX, históricamente tenían sus orígenes en el Patronato Real que expresaba los intereses del Papado, las monarquías y la consolidación de la República Cristiana.<sup>46</sup>

En este contexto, la recuperación de la estabilidad política permitió el desarrollo del cultivo de la grana, eventualidad que produjo la firmeza económica del gobierno y que a la vez promovió apoyar a la Iglesia Católica que culminó los grandes templos neoclásicos del Siglo XIX (Recolección<sup>47</sup>, San Francisco y Catedral)<sup>48</sup>, aún hoy construcciones emblemáticas de la civilización moderna en la Nueva Guatemala de la Asunción.



46 Al respecto un trabajo minucioso lo presenta Beltranena Sinibaldi, Luis. *Fundación de la República de Guatemala*. Tipografía Nacional de Guatemala, 1972, 13-18.

47 El historiador Gabriel Efraín Morales Castellanos refiere que la hoy conocida Parroquia del Dulce Nombre de Jesús, Templo de la Recolectión, fue originalmente fundada en la hoy Ciudad de La Antigua Guatemala como Colegio del Santo Cristo Crucificado de Propaganda Fide, mismo que estuvo a cargo de los hermanos franciscanos recoletos. Entrevista oral al historiador Gabriel Efraín Morales Castellanos, Guatemala: 28 de enero de 2008.

48 De acuerdo a Antonio Villacorta, la Iglesia de la Recolectión fue estrenada y bendecida en febrero de 1845. Villacorta C., Antonio J. *Historia de la República de Guatemala 1821-1921*. Tipografía Nacional, Guatemala: 1960, 303.

44 *Decreto Número 63 de la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala*. Artículo 3. Guatemala: Ministerio de Gobernación, 8 de noviembre de 1851, 1,2.

45 *Decreto Número 63 de la Asamblea Constituyente de la República de Guatemala*. Artículos: 3 y 5 Guatemala, 3 de noviembre de 1851.





Las edificaciones religiosas fueron enriquecidas con imágenes, retablos, piezas destinadas al culto y otros ornamentos, muchos de estos importados de Francia haciendo palpable a los fieles el triunfo de la civilización cristiana sobre las herejías liberales. En la Gaceta de Guatemala del 28 de febrero de 1851 se afirmaba: “Nosotros no podemos ver en la conclusión de la magnífica iglesia de San Francisco un acontecimiento común: vemos en ella un favor especial de la providencia: una victoria alcanzada por la piedad sobre el filosofismo; el triunfo de la inteligencia sobre la ignorancia y sobre la barbarie”.

Medio siglo en los trabajos de construcción se coronaron en 1851, durante el acto de consagración realizado el 22 de febrero por el Arzobispo, doctor Francisco de Paula García Peláez. El templo llamado por el pueblo “El Panteón”, expresó la difusión masiva ideológica de la religión cristiana y a nivel político la consolidación del poder de la Iglesia en el Estado. El Estado de Guatemala (inspirado en el Estado burgués capitalista de la República de Francia) representado a través del mandatario y juntos Iglesia- Estado como protectores y guías promotores de la civilización.

Estas y otras construcciones fueron significativas expresiones de órdenes religiosas concretas que materializaban a la civilización cristiana reunida en estos espacios sacros y difundida a partir de actos como catequesis, ritos procesionales y otras fiestas fastuosas que giraban alrededor del año litúrgico católico donde destacaban la cuaresma,

Semana Santa y las fiestas patronales de cada Iglesia.

Las celebraciones eran reforzadas por fiestas de carácter universal como la proclamación del “dogma de la Inmaculada Concepción” que tuvo presencia en Guatemala en 1855, cuando se mandó a realizar la interesante escultura de esta advocación perteneciente a la Catedral Metropolitana.<sup>49</sup> La imagen realizada por el artista Buenaventura Ramírez advierte la presencia de particulares y locales cánones de belleza femenina que emulan a los modelos franceses. De acuerdo al historiador Fernando Urquizú, el Maestro Buenaventura Ramírez realizó la escultura por encargo de los Hermanos Espinosa, canónigos de la Iglesia Catedral. Esta obra robusta, rozagante, de buena salud, mirada hacia arriba y movimiento helicoidal, además de encarnar características locales, reproducía y aún hoy reproduce elementos inspirados en las matronas romanas de carácter enciclopedista neoclásico establecidas a partir de la Jura por Fernando VII.<sup>50</sup> Finalmente, en las festividades eclesíásticas relevantes en honor a la Virgen se entonaba como himno, La Salve.

Como símbolo, ésta importante efigie transmitía las ideas del primer momento de concepción en el proceso de procreación divina, a esto se unían las enseñanzas de un comportamiento



49 Al respecto se sugiere consultar: Álvarez Arévalo, Miguel A. *Algunas esculturas de la Virgen María en el arte guatemalteco*. Impresos Industriales, Guatemala: 1982, 97-100.

50 Entrevista oral al historiador, Doctor Fernando Urquizú. Guatemala: 05 de noviembre de 2007.

de aceptación plena de los designios celestiales y conductas femeninas, modelos de unidad, reproducción, solidaridad y fe. El fin ideológico de la imagen era promover un comportamiento de plena aceptación de los designios celestiales, conductas femeninas, modelos de unidad, solidaridad y fe.<sup>51</sup>

Respecto a dicha representación, importantes datos de su celebración fueron recuperados por Ramón A. Salazar: "El 8 de diciembre era el día clásico en Guatemala...El gran acontecimiento del día era la procesión triunfal de la imagen de la virgen por las calles principales de la ciudad. Comenzaba la apoteosis a las cuatro de la tarde en las puertas del grandioso templo de franciscanos; pasaba la imagen rodeada de inmenso concurso, bajo el azul del cielo, entre cánticos de alegría y sobre alfombras de flores por la Calle Real y de allí se dirigía al templo de Santa Teresa. ¡Oh pueblo! Nunca te vi más artista, en medio de aquel fanatismo ciego que abrumaba tu conciencia y obscurecía tu razón! Festejabas la belleza, la virtud, la maternidad de la más admirable de las criaturas. Y llegaban las siete de la noche... Y la calle de <<Chispas>> se transformaba en vía ardiente de luz. Un tamborón inarmónico, tocado por un indio, abría el cortejo; siguiéndolo y formando una algazara indescriptible, marchaban, saltaban, gritaban, silbaban, arrojaban cohetillos chinos, multitud de pilluelos; más atrás efigies de ángeles conducidas en andas, y rodeadas de farolillos, la de Scoto y los demás

defensores del dogma, y por último en elevado trono entre músicas y cantares, luz y alegrías, la imagen de la virgen. ... ese pueblo pasaba por una de sus horas felices. ...en esa noche Guatemala se transformaba en el <<Emporio de las luces>>".<sup>52</sup>

Retomando los novedosos aportes del historiador Fernando Urquizú, otro de los principales iconos ciudadanos continuo siendo Jesús Nazareno de la Merced, figura que se había posicionado en el ideario colectivo desde el período colonial. Su cofradía que era intregada por criollos le permitió continuar funcionando sin ningún inconveniente, a pesar de los cambios en el culto cristiano exigidos por la Ilustración y expresada de manera directa en la introducción de la música moderna compuesta por Benedicto Saenz hijo, ejecutada ya para su velación de lunes santo en 1852. Por la cercanía geográfica este comportamiento se extendió al Barrio de Candelaria, cuya jerarquía social imito un comportamiento acorde a la ilustración.<sup>53</sup>

Un caso diferente fue el de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad que por su conformación (en su mayoría de funcionarios reales de origen peninsular) tuvo que cambiar radicalmente para adaptarse a los cambios exigidos por el mismo movimiento ilustrado. También se fundo la cofradía del Señor Sepultado por lo que la de Nuestra Señora de la Soledad paso a ser secundaria en la



52 Salazar, Ramón A. *Tiempo Viejo. Recuerdos de mi juventud*. Ministerio de Educación Pública, Guatemala: 1957, 47.

53 Entrevista oral al historiador, Doctor Fernando Urquizú. Guatemala: 06 de febrero de 2008.

51 *La Municipalidad de esta Capital*. Documento que circuló en la época, Guatemala: 18 de julio de 1855.

procesión del Santo Entierro. En la década de 1860, la manifestación tomó un carácter eminentemente francés, se estrenó una hermosa urna importada de aquel país que dio el toque ilustrado al desfile sacro<sup>54</sup>.

La construcción de iglesias fue necesaria para que los padres curas congregaran a las poblaciones reencausándolas y rescatándolas espiritualmente, con temor y respeto por la religión. Al igual que en la época colonial se consideraba una ventaja que los indios vivieran juntos con leyes y orden social,<sup>55</sup> pues sólo así escalarían los niveles hacia la civilización. Respecto a la cultura cristiana en el interior de la ciudad, Rafael Carrera promovía la libertad de los pueblos de indios al conservarlos como unidades económicas independientes. Con éstas y otras acciones obtuvo cierto apoyo incondicional, ya que en los espacios rurales la cosmovisión cristiana se reproducía con originales expresiones de religiosidad popular a través de cofradías, hermandades y congregaciones que en muchos casos llegaron a constituirse en poderes locales paralelos. También importantes figuras de poder como los Alcaldes Mayores acudían a los actos eclesiásticos públicos (como las procesiones) y privados, portando sus varas edilicias que por mandato divino expresaban el poder terrenal.



54 Entrevista oral al historiador, Doctor Fernando Urquizú. Guatemala: 06 de febrero de 2008. Además se sugiere al lector interesado consultar: Urquizú, Fernando. *Nuevas notas para el estudio de las marchas fúnebres en Guatemala*. Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Caudal, Guatemala: 2003.

55 *Annales*, 1983, 56

La reproducción cultural de los pueblos de indios a través de la organización económica relativamente independiente, incluía entre otras formas la del censo enfitéutico.<sup>56</sup> De esta manera se pretendía generar más productividad, garantizar el intercambio regional y el pago del diezmo que permitía la continuidad de poder y el bienestar económico a los grupos conservadores, que gozando de más tiempo libre desarrollaban la religión. A esto debe aunarse que durante estos años se configuró la identidad religiosa cristiana de los pueblos de indios que la asumieron y asimilaron dando origen a fenómenos de resistencia que luego fueron utilizados intencionalmente por los conservadores frente a los grupos liberales.

De esta manera la religión –desde la postura oficial– presentaba opuestos contrastes. La ciudad al concentrar altamente la religiosidad cristiana pregonaba la civilización, mientras que en la ruralidad se procuraba prioritariamente que los indios no abandonaran sus pueblos, pues de ser así huían a las montañas en donde corrían el riesgo de recuperar su estado natural de bárbaros incivilizados, pobres y sin religión, esto promovía el abandono y alejamiento de las autoridades civiles y eclesiásticas impidiendo el control político. Sin embargo (y aunque no abiertamente) se reproducía la religiosidad prehispánica que ahora acogía a los elementos cristianos dando origen a un importante sincretismo.



56 Esta era una forma de arrendamiento muy feudal que implicaba dar tierra a cambio de pago en especie.

### REVITALIZACIÓN DEL CULTO CRISTIANO: LA NECESIDAD DE ACCIONES SANTAS Y NUEVAS ADVOCACIONES

En la naciente República de Guatemala las contradicciones entre conservadores y liberales llevaban a cabo luchas cada vez más frecuentes y agresivas hasta el punto de llegar a enfrentamientos con expresiones de violencia. Estas oposiciones internas hacían que los sectores conservadores avizoraran el acercamiento de un ataque dirigido al culto cristiano católico, producto de estas manifestaciones fue necesario el surgimiento de personajes distinguidos por sus acciones santas, así aparecen figuras locales, ejemplares y dignas de emular como María Vicenta, ampliamente conocida como la Beata Madre Encarnación Rosal.

La Madre Rosal nació en la ciudad de Quetzaltenango en el año de 1820 y murió en Tulcán, Ecuador en 1886. El contexto cultural en que se sitúa explica la labor por ella realizada a favor de la reivindicación de la Iglesia Católica frente a los duros ataques de los grupos opositores liberales que, difundiendo la idea de la modernidad trataban de imponer desde la oficialidad un conocimiento práctico y propio de un sector social emergente. Esta idea de modernidad, promoviendo una cultura basada en las versiones protestantes de la Biblia, se proponía fragmentar la unidad de la religiosidad católica tradicional.

Desde otra perspectiva la Madre Encarnación a la vez que reproduce una cosmovisión civilizada y conservadora, porta y materializa una idea de modernidad que rompe esquemas propios del mundo conventual. Conocedora de las obras de la Doctora de la Iglesia, Santa Teresa, gracias a sus virtudes y la motivación de sus lecturas, la Madre escribió *La Historia del Convento de Quetzaltenango, Su Epistolario, otros escritos del Corazón de Jesús y de Nuestra Señora así como el documento Regla y Constituciones de la Sagrada Religión Bethelimita* en 1856.

Otra etapa de su vida que la funde entre lo civilizado y moderno la encontramos en el campo educativo, en este momento su figura trasciende siendo una religiosa y maestra emprendedora, formadora, guía, transmisora y reproductora del conocimiento espiritual, sus enseñanzas se centraban en la moral religiosa y la Historia Sagrada, a la vez que estaban dirigidas a la razón. Consciente de la importancia que implica la agrupación familiar como punto de inicio reproductor de la vida espiritual y por consiguiente, previsor de la anarquía y los males de la sociedad, la Madre asumió el compromiso de formar para formar, de tal manera que sus selectas y privilegiadas discípulas se consideraron perfectas multiplicadoras de su obra y palabra. De esta manera reproduciendo la armonía de la perfección universal la Beata practicó la asociación indisoluble entre la contemplación y la acción, oración y trabajo, razón y pasión, meditación y obra, llevando una vida activa acorde a las exigencias del mundo material.

Junto a estas expresiones de vidas venerables se incorporaron nuevas advocaciones que ya existentes en el mundo occidental, ahora se incluían con fuerte presencia en la cultura local. Así en el contexto tan agitado aunado con la crisis provocada por la peste del cólera morbus surgía la necesidad de protección humana, misma que recuperó la imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Esta expresión francesa se caracterizó por presentar al pueblo un santo moderno, hermoso, dulce, amoroso, ilustrado, enciclopédico que abandonaba las posturas sufrientes establecidas e impulsadas durante el período colonial para encarnar la paz, el amor y la tranquilidad. Su devoción pronto adquirió fuerza hasta el punto que se modificó (en cierta medida) su original expresión iconográfica que contrarrestaba sus herejías esparcidas por el mundo y especialmente por la República de Guatemala<sup>57</sup>.

Esto nos explica cómo en 1857 la Madre Rosal experimenta las *apariciones* de dicha imagen (el Corazón de Jesús) en el interior de la Iglesia ahora popularmente conocida como Beatas de Belén.<sup>58</sup> A



57 La expresión del Sagrado Corazón de Jesús presenta una empatía o -de alguna manera- se relaciona con el ofrecimiento del corazón de personajes privilegiados en ritos y cultos prehispánicos. Dr. Fernando Urquizú, conversatorio "Beata Madre Encarnación Rosal y sus aportes a la cultura nacional". Biblioteca Central, Universidad de San Carlos de Guatemala, 27 de septiembre de 2007. Roldán Martínez, Ingrid. "Una mujer visionaria. Este año se cumplen 150 años de las apariciones a la madre Encarnación Rosal en el templo Beatas de Belén". Revista D número 162, 12 de agosto de 2007, 22,23.

58 Las apariciones del Sagrado Corazón a Sor Encarnación Rosal respondían a variadas necesidades para la época. En la esfera política e ideológica la creencia en las apariciones implicaba estabilidad emocional y en plano político contrarrestaba los ataques de grupos opositores.

partir de este hecho (divulgado por la Iglesia y apoyado por el Estado) surgieron imágenes de dicha advocación, durante las siguientes décadas éstas se multiplicaron, los artistas locales pintaron, grabaron y tallaron niños Jesús identificados con el Corazón en su pecho, ya en el siglo XIX la advocación se convirtió en el Santo protector de los músicos, gremio que le reconoció escribiéndole su propio himno.

La iconografía del Santo exponía como atributo fundamental el músculo del corazón, tradicionalmente ubicado al centro del pecho, resaltado en una dimensión aumentada y acompañado de las llamas, la corona de espinas y la cruz. A partir de las apariciones a la Madre Rosal surgió una nueva iconografía consistente en diez dardos que traspasan al Sagrado Corazón de Jesús colocados siete en círculo y tres al centro, cada uno poseía significado del dolor. Así cada uno expresaba: las ofensas continuas a su padre, las falsas verdades difundidas por el mundo, los católicos que abandonan su fe, el olvido y desprecio de los hombres a los continuos beneficios de Dios, el desprecio de sus gracias y sacramentos, la poca valoración dada a su sufrimiento y muerte redentora, la poca implicación de su fe en la vida diaria de muchos que dicen ser sus amigos, el escándalo que ocasionan los malos sacerdotes, las religiosas que abandonan el camino a que

Estas místicas revelaciones pudieron haber sido inspiradas y emuladas en las que experimentó en 1673 la Hermana Margarita María Alacoque en el convento de las Visitaditas, construido en el centro de Rosal una vida un compromiso. Editorial del Ejército, Guatemala: 1885. 138-139. Francia. Clá Díaz Juan S. *Sagrado Corazón de Jesús*. Tesoro de bondad y de amor. Printstudio, Guatemala: 2004, 10-15.

fueron llamadas por El, la persecución de los que con sinceridad buscan implantar su reino en el mundo.<sup>59</sup>

En este contexto de necesaria revitalización del culto religioso cristiano, de igual manera se impulsó la advocación de Jesús Resucitado. Su imagen limpia resplandeciente, redentora, eterna y gozosa transmitía una expresión mediatizada entre alegría y tranquilidad.

### LA CATEDRAL: ARQUITECTURA MODERNA, ORNATO INTERNO PARISINO E IDEOLOGÍA RELIGIOSA

El edificio de la Catedral fue un espacio arquitectónico neoclásico erigido sobre la traza de una ciudad que reproducía los planos urbanísticos de la hoy llamada Antigua Guatemala. Acorde al pensamiento racionalista, impulsado por las autoridades eclesiásticas, alta jerarquía del clero criollos conservadores y emergentes sectores liberales. Su construcción dio inicio el 25 de julio, día del Apóstol Santiago, Patrón General de España, en el año 1782 y luego de algunos inconvenientes que retrasaron la conclusión de los trabajos, especialmente la fachada y las torres, el edificio empezó a funcionar en el año 1815.<sup>60</sup>



59 Carlos E. Mesa. *Encarnación Rosal una vida un compromiso*. Editorial del Ejército, Guatemala: 1885. 138-139.

60 La Catedral se estrenó en el año 1815. Consagración de La catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala. Imprenta de L. Luna: 1860 pp. 3. Respecto al tema puede consultarse: Juarros, Domingo. *Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1999, 617-622. Chinchilla Aguilar, Ernesto. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura, Pintura y Escultura*. Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín: 2002, 141-153.

Esta construcción de carácter religioso se consideró la máxima obra que, por su estilo artístico y en gran medida por la decoración de sus interiores (Altar Mayor), racionalizaba la fe.

El veintitrés de julio de 1869 se colocó el Altar Mayor elaborado en mármol, con este acto se consagró —de acuerdo a la ceremonia prescrita por el Pontifical romano—, la Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala. La misa fue celebrada por el Arcediano Obispo de Trajanópolis, Juan José de Aycinena, después de la bendición episcopal, participó el coro alternando con la Capilla de música y entonando el Te Deum obra del maestro de capilla Benedicto Saenz. Las funciones continuaron hasta finalizar el día veintiséis con una misa pontifical ofrecida por Fr. Juan Félix Zepeda, Obispo de Arindele y Diputado Auxiliar y una procesión de altares.<sup>61</sup>

Como se establece al inicio, la fachada de la catedral era acorde a los cambios internos, “mejoras” que se realizaban, a esto se aunaba la incorporación del nuevo altar mayor. Un documento de la época nos permite recrear e ilustrar las modificaciones: “Constantemente estan haciéndose mejoras en la Catedral, tales como el cambio de algunos de los altares antiguos por otros nuevos, de construcción moderna; la adquisición de ornamentos y alhajas para el servicio y adorno del templo ... Hace algunos años que se había mandado construir en Paris, por los SS. Albaceas del difunto Ilmo Sr.



61 Consagración de La Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala. Imprenta de L. Luna: Guatemala: 1860, 3-5.

Larrazabal, que dejó fondos al efecto, un altar de mármol blanco, para lo cual se envió de aquí un diseño formado por los SS. D. Miguel y D. Julian Rivera, mandándose también las dimensiones del interior de la Iglesia ... La obra se contrató con el célebre marmolista Mr. Bex, y se hizo bajo la dirección de Mr. Flament, arquitecto inspector de los trabajos de la ciudad de París. Aunque debió haberse concluido mucho tiempo ántes, el esquisito cuidado que exijan sus diferentes partes y las reformas que al tiempo de la ejecución se hicieron en algunos de sus adornos, prolongaron la obra del altar y su venida á Guatemala, que circunstancias inesperadas fueron retardando.”<sup>62</sup>

Respecto al nuevo altar: “Bajo esa hermosa y atrevida cúpula de forma elíptica, se halla colocado el nuevo altar. Es de orden corintio ... Está decorada con doce pilastrillas con capiteles corintios, distribuidas en los ángulos y centros, Sobre esas pilastrillas descansan cuatro hermosas tablas de mármol colocadas horizontalmente y que forman la gran mesa. ... el frontal principal es de muy buen gusto, tanto en la talla como en la composición del dibujo. En el centro hay una cruz, y á los lados dos genios que sostienen una corona de estrellas y otros bajos relieves de formas caprichosas, como ramos de espigas, uvas &c.

Este suntuoso frontal cubre los cuerpos de los santos Victor y Victoriano mártires, colocados en un sepulcro de mármol

negro abierto bajo la mesa del altar”.<sup>63</sup> El resto del altar (concretamente el sagrario) estaba elaborado con un mármol superior y decorado con festones. Se incluían también sarcófagos, urnas de metal dorado. El templete estaba formado por cuatro arcos, en igual número las pilastras y columnas estriadas y aisladas, se incluían vidrios, marcos de metal dorado, cortinas de moiré de plata y oro fino entre otros.

En cuanto al conjunto de la obra y en relación al cambio de los planos y diseños el mismo documento anota: “... es sencillo y elegante; tal vez á cierta distancia no ofrece aquel aspecto sorprendente que tendría si fuese de bronce dorado ó de alguna otra materia que no fuera mármol. Acostumbrada la vista al altar que se quitó, que era de un lujo mas aparente que real, puede parecer triste este sencillo monumento, cuyo mérito principal consiste en la piedra, en el pulimento, en las tallas y en los medio-relieves de un trabajo prolijo que no se puede apreciar debidamente sino examinándolo de cerca y con cuidado.

Claro es que este altar no necesita ni consentiría adornos de ninguna clase. Cualquier agregado de flores ó vasos, por bello que fuese, perjudicaría su sencillez y elegancia”.<sup>64</sup> La colocación de la pieza fue hecha por un oficial marmolista venido expresamente para esto, desde París. El diseño original enviado desde



63 *Consagración de La Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala*. Imprenta de L. Luna, Guatemala: 1860, 5.

64 *Consagración de La Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala*. Imprenta de L. Luna, Guatemala: 1860, 7.

62 *Consagración de La Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala*. Imprenta de L. Luna: 1860, 3-5.



Guatemala fue modificado pues se le suprimieron algunos adornos que evidenciaban gustos locales.<sup>65</sup>

Como en todas las iglesias, la fachada reproducía (de alguna manera, cuando coinciden cronológicamente la construcción, los enseres y muebles que la ocupan) la composición del retablo mayor ubicado en la parte interior. El cambio de un estilo abundante en adornos, con diseños locales, que no dejaba espacios vacíos, con líneas curvas, sobredorados y formas recargadas generaba discusión sobre todo en las viejas generaciones, posiblemente esto significó un descender de riqueza expresado en el nuevo estilo que presentaba sencillez, líneas rectas, espacios vacíos y escasez de adornos.

De acuerdo a Domingo Juarros en tertulias de criollos se comparaban las catedrales, la de la Ciudad de Santiago de Guatemala y la Nueva Guatemala de la Asunción. Al respecto se decía: "... la Catedral antigua tenía cosas mejores que las nueva; y ésta las tiene más apreciables que aquélla. Es indisputable que la antigua es de mucha más extensión que la nueva; pero es igualmente claro, que ésta, aunque menos grande está más desembarazada, y da mucho mayor hueco para la asistencia, que no la otra que se hallaba ocupada con el coro. ... pero ésta excede a la otra en su arquitectura, más ajustada a las reglas del arte, en las piezas labradas a la perfección; y sobre todo, en su elegantísima portada, la más bien dispuesta, y más perfectamente



65 *Consagración de La Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala*. Imprenta de L. Luna, Guatemala: 1860, 7

ejecutada, que se ve en todo el Reino".<sup>66</sup>

Como la discrepancia más que social, es decir entre grupos oligarcas conservadores y emergentes sectores liberales era generacional, las nuevas generaciones asumían con más facilidad y sin mayores cuestionamientos los cambios. Así convivían ideas que añoraban el pasado con otras que acuñaban el presente, respecto al mismo hecho se decía: "La portada de este edificio es la pieza más elegante y bien acabada en su especie que se ha visto en este Reino; toda de piedra, pero tan bien labrada como si fuera de la materia más dócil; dispuesta según las reglas de arquitectura, toda de orden compuesta; tan pulida y adornada, que se puede decir desluzce y deja muy atrás el interior de la iglesia".<sup>67</sup>

Otra realización que expresa la modernidad y que confirma el progreso que se ha atribuido con exclusividad a los grupos liberales fue la instalación de la luz eléctrica (para 1860 ya existente en la Catedral). Respecto a la luz eléctrica y algunos ornamentos modernos se describe: "entre los diversos adornos que embellecían la Iglesia desde el día de su consagración, sobresalían tres arañas magníficas de cristal, recientemente venidas de Francia, de las cuales la mayor tiene cien luces, y diez y seis candelabros murales de bronce dorado, con doce luces cada uno, que estaban



66 Juarros, Domingo. *Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1999, 622.

67 Juarros, Domingo. *Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1999, 620.



colocados en los arbotantes. Este juego de iluminación costó en Francia mil pesos, y es donación hecha por el Ilmo. Sr. Piñol, Ilmo. Sr. Aycinena, Sr. Ocaña Maestrescuela, y Sr. D. Luis Batres.<sup>68</sup>

En el año 1839 el entonces presidente de Estados Unidos, Van Buren nombró al norteamericano John L. Stephens en una misión diplomática por Centroamérica.

Este viajero durante su estancia describió la plaza y el centro de la ciudad, se refirió a los nuevos edificios religiosos y a la catedral reconociendo en éstos, concepciones modernas dignas de culturas occidentales. Al respecto, textualmente afirmó: "...en el cuarto extremo está la catedral, hermoso edificio, del mejor estilo de arquitectura moderna, con el palacio arzobispal a un lado, y el colegio de infantes por el otro. (...) Las iglesias y conventos corresponden a la hermosura de la plaza, y su suntuosidad y magnificencia atraerían la atención de los turistas en Italia o en la vieja España."<sup>69</sup>

El principal templo de la capital fue la Catedral (citado entre las primeras basílicas de América) reunía los ruegos de los fieles que al asistir a implorar la divina misericordia, debía propiciar con todo lo bello que ofrecían las artes la alegría religiosa. Esta obra se convirtió en el escenario y espacio que albergando en un edificio moderno la concepción religiosa del pueblo, expresaba la



68 *Consagración de La Catedral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala*. Imprenta de L. Luna, Guatemala: 1860, 3.

69 John L. Stephens. *Incidentes de Viaje en Centroamérica Chiapas y Yucatán*. Educa, San José: 1971, 191.

penetración, influencia, acomodamiento y convivencia de una nueva forma de actuar y pensar en una estructura arquitectónica que formalmente se consideraba conservadora.

### EL TEATRO CARRERA: PUENTE A LA MODERNIDAD

Las expresiones del arte religioso empezaban a convivir cada vez más con las representaciones modernas, laicas. A los atrios de iglesias y las plazas de estilo español se les unían corredores, patios y espacios de amplias casas de la capital que eran alquiladas por sus dueños a grupos teatrales ambulantes. Uno de éstos –muy representativo– fue el teatro de Tiburcio Estrada (Tata bucho) y compañía de cómicos a quien se le describía de la manera siguiente: "Era un hombre inculto, de figura nada agradable y algo tartamudo por añadidura; defecto orgánico que le valió burlas pesadas y que contribuía a que estropeara ciertos pasajes de las obras que representaba, tornándolas de serias y trágicas, en ridículas y burlescas..."

Tampoco era dueño de memoria muy feliz, y hacía transposiciones que alguna vez resultaban inconvenientes.<sup>70</sup> Tiburcio Estrada puso en escena dramas de Zorrilla, títulos como Adán y Eva entre otros. Años después al inaugurarse el Teatro Carrera actuó en el nuevo y moderno escenario.



70 Salazar, Ramón A. *Tiempo Viejo. Recuerdos de mi juventud*. Ministerio de Educación Pública, Guatemala: 1957, 67.

El pueblo cultivaba los entremeses (por la pascua de Navidad) y las loas que se realizaban al aire libre y de las que Ramón A. Salazar afirmó: "...es un género de arte dramático, abandonado en la misma España hace siglos, pues, tuvo razón de ser en los albores del teatro. Y nosotros seguimos cultivándolo hasta cuando este siglo tenía más de setenta años. ..."<sup>71</sup> Las tonadas, los villancicos y los sonecitos fueron cediendo espacio a la música clásica, la ópera italiana y las coreografías. Los bailes se fueron modificando, la moda francesa relegaba al baile de tacón de hueso, el barreño, el jarabe y el zapateado. En el ambiente los niños silbaban la Marsellesa, algún aire de Verdi o de Gounod.<sup>72</sup>

Muchos fueron los teatros que antecedieron al Gran Teatro Carrera: el Coliseo, el Fedriani situado en la Calle de la Merced y en donde dirigió una compañía de aficionados el actor del mismo nombre (1835). Las Carnicerías (1843), llamado así porque las hubo en otro tiempo, Las Variedades (1847) ubicado en la calle del Hospital, Oriente (1853), propiedad de Apolinario Cáceres. En estos teatros fue permeando la modernidad poniéndose en escena obras como El Barbero de Sevilla, La Italiana en Argel de Rossini; Orlando el Furioso, La Cenerentola, La Gazza Ladra, Lucía de Lameinor, Belisario de Donizzetti y Norma y La Sonámbula ambas de

Bellini.<sup>73</sup> Donizzetti, Bellini y Rossini fueron los grandes maestros del estilo operático conocido como bel canto, sus obras demandantes de virtuosos cantantes, ofrecían una escritura vocal especialmente ornamentada diseñada para demostrar la voz humana en su máxima perfección.

La construcción del teatro Carrera luego llamado Teatro Nacional y en sus últimos años Teatro Colón dio inicio en 1832 durante el mandato del Doctor Mariano Gálvez. Posiblemente al principio la edificación respondía a imitar las grandes construcciones parisinas de la Iglesia de Madeleine y el Panteón de París iniciadas a finales del siglo XVIII y de gran importancia durante el XIX<sup>74</sup>. Su importancia radica en que durante los años presididos por Rafael



73 Villacorta C. Antonio. *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)* Tipografía Nacional; 1960, 366, 367, 368. "Teatro Carrera, Inauguración" en La Hora. Guatemala, semana del 29 de marzo al 5 de abril de 2003. Versión electrónica en: [http://www.lahora.com.gt/03/04/04/paginas/cult\\_1.htm](http://www.lahora.com.gt/03/04/04/paginas/cult_1.htm) (documento en línea consultado 04-07-2007).

74 Respecto a la Iglesia de Madeleine ubicada en el centro de París es un edificio neoclásico que se diferencia del resto de las Iglesias. Su construcción dio inicio con Luis XV en la segunda mitad del siglo XVIII para satisfacer un número creciente de fieles. La caracterizan un gran pórtico de columnas corintias y un enorme domo. En cuanto al Panteón de París fue decorado de manera similar con un pórtico de columnas corintias coronadas por un frontón triangular. Originalmente la idea era construir una Iglesia en honor a Santa Genoveva. Retomando patrones de la Roma Imperial, en ambas obras intervinieron muchos arquitectos y participaron innumerables artistas, lo que dio origen a variadas transformaciones, en los relieves del Panteón por ejemplo, se fueron sustituyendo nuevos y viejos idearios: temas y personajes religiosos, monárquicos y patriotas. <http://www.mundocity.com/europa/paris/madeleine.html> (documento en línea consultado: 04-07-2007), <http://www.mundocity.com/Europa/paris/panteon.html> (documento en línea consultado: 04-07-2007), [tom-historiadelarte.blogspot.com/com/2007/05/el-arte-contemporaneo-i-la-reaccin.html](http://tom-historiadelarte.blogspot.com/com/2007/05/el-arte-contemporaneo-i-la-reaccin.html) - (documento en línea consultado: 04-07-2007)

71 Salazar, Ramón A. *Tiempo Viejo. Recuerdos de mi juventud*. Ministerio de Educación Pública, Guatemala: 1957, 26.

72 Salazar, Ramón A. *Tiempo Viejo. Recuerdos de mi juventud*. Ministerio de Educación Pública, Guatemala: 1957, 28.



Carrera este edificio se convirtió en uno de los emblemas nacionales culturales más significativos de la República de Guatemala ya que inauguraba una particular forma de modernidad, basada en las principales manifestaciones que inician el arte contemporáneo: el Neoclasicismo y el Romanticismo. Estos estilos antagónicos en su fundamento teórico reflejaban los nuevos idearios de ilustrados conservadores y liberales que promovían la virtud cívica y religiosa, la rectitud moral, el patriotismo y el individualismo además esta sólida y equilibrada estructura transmitía la sensación de orden y autoridad.

El edificio evidenció la renovación teórica frente al agotamiento del subjetivismo (identificado con la religión), también significó el triunfo de la razón, racionalizando la vida individual así como la actividad social colectiva y finalmente, su cimentación respondió a la necesidad de ciertos grupos de ennobecerse a través de este arte.

Así luego de algunos años, la obra se inauguró el 23 de octubre de 1859 con el debut de la compañía dramática que dirigía el Señor Iglesias, con la obra (drama) Torcuato Tasso<sup>75</sup>. Al respecto Antonio Villacorta dice: "...después del primer acto, bajó un nuevo telón pintado por Letona, representando un grupo de



75 Posiblemente esta obra escenificó la tormentosa vida de Tasso, que llamó la atención de numerosos escritores y artistas locales. En 1833 se compuso la ópera Torcuato Tasso, con libreto de Jacopo Ferreti y música de Gaetano Donizetti, esta obra marca la culminación de la poesía renacentista italiana y busca el desarrollo posterior de la misma

los atributos de las bellas artes, que fue acogido con nutridos aplausos por el público que asistía a la función."<sup>76</sup>

Otros importantes debut los realizaron compañías de ópera italiana y de zarzuela así como artistas nacionales entre los que destacaron las hermanas Anastasia y Petrona Romero, soprano la primera y mezzosoprano la segunda y los tenores Julián Falla y Felipe Ortiz y Alejo Paniagua, bajo.<sup>77</sup> Sin duda a estas presentaciones asistieron no sólo público local sino también de ciudades cercanas.

Otra descripción escrita con el español de la época nos acerca a la magnitud arquitectónica del teatro: "Se alzaba en el centro de la gran plaza y tenía en su interior todas las comodidades deseables en los teatros modernos de entonces, y en su proscenio desfilaron verdaderas notabilidades en todos los órdenes de la literatura dramática y de la música operática en general, y se verificaron magníficas veladas científicas y lírico-literarias, que dejaban las más gratas impresiones. Su exterior era muy elegante, recordando su frente a Santa Genoveva de París. El principal es un pórtico de orden dórico (...) formado por diez columnas de 10 varas de alto, cada una con sus respectivos capiteles. Sobre esas columnas descansa un triángulo obtusángulo, en el centro del cual está esculpido en medio relieve, el escudo de armas de la República, y a los lados, en



76 Villacorta C. Antonio. *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*. Tipografía Nacional, Guatemala: 1960, 350

77 Villacorta C. Antonio. *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*. Tipografía Nacional, Guatemala: 1960, 368.

los octángulos, dos lirás de forma antigua enlazadas con ramas de yedra y de laurel. Sobre el escudo hay un hermoso colgante de flores, también de medio relieve, elegantemente suspendido por tres rosetas”.<sup>78</sup>

La creación e inauguración del teatro, obra material y espacio cultural impulsado por el gobierno llamado “conservador” se convirtió en el puente directo que abría las puertas a la modernidad impulsada por los sectores emergentes “liberales” y algunos criollos oligarcas conservadores ilustrados que profesando una dualidad de acción y pensamiento deseaban incorporarse al mundo civilizado. Este espacio arquitectónico era acorde al contenido que allí se presentaba. Asistir al teatro implicaba conocer, asumir y disfrutar las nuevas concepciones del mundo moderno y la imposición de nuevos estilos de vida.

### CRÉDITOS

Quiero agradecer las sugerencias que para este trabajo aportaron los siguientes profesionales: Aída Chavarría de Calderón, Luís Fernando Urquizú, Celso A. Lara Figueroa, Amanda López (Directora del Archivo histórico de la Universidad de San Carlos de Guatemala), Gutberto Chocón y el apoyo del grupo de investigación de Marta Elena Casaús Arzú.



78 Villacorta C. Antonio. *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*. Tipografía Nacional, Guatemala: 1960, 367-368.